

## Tras acción judicial iniciada por ZOFRI S.A. usuarios podrán pagar menos contribuciones

El Tribunal Especial de Alzada de Iquique, anunció hace algunas semanas un fallo en favor de ZOFRI S.A. en virtud del cual, el Servicio de Impuestos Internos deberá realizar un nuevo proceso de reavalúo tasando el terreno donde opera el sistema franco como una unidad, descontando sólo los inmuebles ubicados dentro del recinto que pertenezcan a terceros y que se encuentren inscritos a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces de Iquique.

Esto se traducirá en la

disminución al pago de contribuciones tanto del Administrador, ZOFRI S.A., como de los usuarios.

La resolución judicial, emitida el 16 de septiembre pasado, en primer término, reconoce el carácter de bien unitario del terreno de Zona Franca, como un inmueble identificado con su inscripción de dominio. De igual forma reconoce que en el proceso de funcionamiento de Zona Franca, se han solicitado roles de cobro de impuesto territorial, pero que ellos jamás han constituido una subdivisión o

loteo del terreno.

Tras ser consultado, Alejandro Berríos, Gerente General (I) de ZOFRI S.A. indicó que "Esta importante resolución judicial dispone que se tase nuevamente el terreno donde actualmente opera el sistema franco. Evidentemente esto beneficiará directamente a nuestros usuarios, debido a los consecuentes ajustes en contribuciones y otros impuestos fiscales. La administración informará en detalle a los usuarios los alcances del mencionado fallo que acogió la

Tribunal ordena corregir reavalúo del terreno en donde opera el sistema franco considerándolo como un bien unitario. Este fallo se traducirá en el pago de menores contribuciones tanto de ZOFRI S.A. dueña del terreno como para los usuarios.

solicitud de ZOFRI S.A."

Por otro lado, señaló la permanente disposición al diálogo de parte de la administración y las medidas concretas de beneficio de los usuarios gestionadas durante este período "La compañía ha realizado una serie de acciones que van en directo beneficio de nuestros usuarios, como por ejemplo la rebaja de tarifa de hasta un 21% para los locales de menor superficie en Mall ZOFRI, medida que beneficiará al 93% de los locales del centro comercial, que se suma a otras acciones

en esta línea".

Teniendo presente lo anterior, la compañía indicó que iniciará un proceso de conversaciones

con los usuarios, para efectos de avanzar en la difusión de los alcances y la concreción de este fallo.

